



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía

Nº 170-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 26 de Marzo del 2021

VISTO:

El Memorándum Nº 023-2021-A-MDCN-T, de fecha 26 de marzo del 2021, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley Nº 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorándum Nº 023-2021-A-MDCN-T, de fecha 26 de marzo del 2021, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, CPC. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO, comunica que se deberá emitir el Acto Resolutivo de reconocimiento a favor del Medico JUAN JOSÉ GORDILLO MAMANI, por la ardua labor realizada en favor del bienestar de los pobladores de nuestro Distrito;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, por lo que es oportuno expresar en forma publica el reconocimiento y felicitación al MEDICO JUAN JOSÉ GORDILLO MAMANI, Gerente del Centro de Salud Ciudad Nueva;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 y TUO de la Ley de Procedimiento Administrativos General Nº 27444 y a mérito de los considerandos expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER a NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, al MEDICO JUAN JOSÉ GORDILLO MAMANI, Gerente del Centro de Salud Ciudad Nueva, por su profesionalismo y labor que viene forjando a favor de la población en prevención y protección de la salud del Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución en señal de agradecimiento a su labor, conforme a la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
ALC
GM
SGTI
SGGRH
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

